AHRTGROUP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Samborondón, 25 de Mayo del 2020

Señor:

APONTE VALDIVIESO ROMAN

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto constitutivo de la compañía AHRTGROUP SOLUCIONES INTEGRALES S.A., se eligió a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de DOS años.

Entre las atribuciones de la Presidente, consta presidir las juntas de accionistas, subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, entre otras conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la Compañía, específicamente en su artículo diez y seis.

El Estatuto Social consta en la mencionada Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada en fecha 25 de Mayo del 2020 ante la Doctora Magni Susana Encalada Duffer, Notaria Cuarta del cantón Samborondón.

Atentamente,

VICENTE FRANCISCO

Gerente General

ACEPTACION:

Yo, APONTE VALDIVIESO ROMAN, en la ciudad de Samborondón, a 25 de Mayo 2020, ACEPTO la designación de Presidente de la Compañía

AHRTGROUP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Señor. APONTE VALDIVIESO ROMAN

CI: 010597923-1

JOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:16.560 FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2020 HORA DE REPERTORIO:09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: AHRTGROUP SOLUCIONES INTEGRALES S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ AGUIRRE; y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de APONTE VALDIVIESO ROMAN de fojas 51.397 a 51.425, Libro Sujetos Mercantiles número 8.853.-

ORDEN: RAZNUMORD

. Guayaquil, 30 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. Čésar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANFIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0227821

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030